R.l orn. pidiendo copias de las actas del Ayto. Const.l listas de la Milicia Nac.l Va. y otros docum.tos

Viose un oficio Reservado del Sr. Governador Politico y Militar int.o de esta Plaza fha. veinte y tres del actual, con el que acompaña copia de una R.l orn. Reservada que se le ha comunicado por el Sr. Regente de la R.l Chancilleria de Granada con fha. once del actual, y por la qual se sirve S. M. mandar que los Regentes de los Tribunales del Reyno exijan de las Justicias de sus Respectivos territorios copias literales de las actas de las Diputaciones Provinciales y de los llamados Ayuntamientos Constitucionales, y listas autorizadas de las personas que pertenecieron á las milicias Nacionales locales, voluntarios, Batallones sagrados, y otras varias noticias y documentos que en la misma R.l orn. con particularidad se detallan; cuya Soberana determinacion encarga dho. Sr. Governador se lleve á puro y devido efecto con la brevedad y exactitud que exije el mejor servicio de S. M., con lo demas que contiene. Y entendido todo por este Ayto. acuerda: Se guarde y cumpla la citada R.l determinacion, procediendose á la saca de la copia literal de los referidos documentos, manifestandose p.r contestacion al citado Sr. Governor. que segun el pedido que se hace no es posible su despacho en el corto tiempo de quince